



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:
PS-45/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADO:
JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN Y DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDVII/PES/001/2019

MAGISTRADO:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-1682/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/CDVII/PES/001/2019 y el informe circunstanciado remitido por el Consejero Presidente del VII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Eduardo Darío Arballo Torres y Pablo Mario Uriarte Pérez en su carácter de representante propietario y suplente, respectivamente, del **Partido Político MORENA** en contra de **José Oscar Vega Marín** y del **Partido Acción Nacional**, por supuestas transgresiones a la normatividad electoral.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-45/2019**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS